

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6 *Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se actualiza de oficio la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad logopedia por finalización del proceso selectivo*

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 15 de mayo de 2025 se constituyó la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad logopedia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 63, de 20 de mayo de 2025).
2. El 14 de agosto, en el BOIB núm. 108 se publicó la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 30 de julio de 2025 modificación de la Resolución de 15 de mayo de 2025 de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se constituyó la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad logopedia y se aprobaron las bases que deben regirla.
3. Por Resolución de la directora gerenta de la Escuela Balear de Administración Pública de 17 de octubre de 2025 se inició el procedimiento de actualización ordinaria y periódica de la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad logopedia (BOIB núm. 140 de 23 de octubre).
4. Los puntos 6 y 10 de las bases aprobadas regulan la actualización de oficio de la bolsa única.
5. Según el punto 6.2 de las bases, la actualización de oficio de la bolsa con a incorporación de nuevas personas que sean preferentes se podrá realizar de forma directa con la modificación de la lista. En este último caso, las personas que pierdan la preferencia obtendrán el nuevo orden de prelación sin publicar una lista provisional de méritos a efectos de permitir que puedan participar en los llamamientos. En caso de empate en la puntuación de las personas que pierden la preferencia, el orden final debe resolverse teniendo en cuenta, sucesivamente, los criterios mencionados en la base 17, con la particularidad de que la condición de víctima de violencia de género sólo se aplicará si consta esta información alegada con anterioridad a la actualización. Sin embargo, la persona interesada dispone de un plazo de 7 días hábiles a contar desde la publicación de la lista de actualización de oficio de la bolsa para alegar esta circunstancia. En este caso, la EBAP debe proceder a modificar el orden publicado en el plazo de 15 días.
6. Por Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 16 dediciembre de 2025, se declaró desierta la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala humanística y ciencias sociales, especialidad logopedia, para la isla de Mallorca de la Administración especial dela Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 168, de 20 de diciembre).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 10.2 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (TREBEP) dispone que los procedimientos de selección de funcionarios interinos tienen que ser públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad.
2. El artículo 38.3 del TREBEP, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, dispone que, para que los acuerdos que versen sobre materias de competencia de los consejos de gobierno de comunidades autónomas tengan validez y eficacia, requieren la aprobación expresa y formal de este órgano, y que: «Cuando los acuerdos hayan sido ratificados y afecten temas que pueden ser decididos de manera definitiva por los órganos de gobierno, su contenido es directamente aplicable al personal incluido en su ámbito de aplicación, sin perjuicio de que a efectos formales se requiera la modificación o derogación de la normativa reglamentaria correspondiente, en su caso»
3. El artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
4. El artículo 15.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, establece que los procedimientos de selección de este personal se establecerán reglamentariamente y respetarán los principios de igualdad, mérito, capacidad y

publicidad, y también deberán obedecer a criterios de celeridad y eficiencia.

5. El artículo 54.1 a) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
6. El artículo 12 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el cual se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública.
7. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2024 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Servicios Generales de 11 de julio de 2024 por el cual se regula la selección mediante personal funcionario interino. En particular, en el apartado III, punto 9.1 a) se regula la actualización de oficio de las bolsas únicas con las personas aspirantes que aprueben alguna prueba, sin que sea necesario haber superado el ejercicio o la fase correspondiente.
8. La Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 15 de mayo de 2025, por la cual se constituyó la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y ciencias sociales, especialidad logopedia y se aprobaron las bases que tienen que regirla (BOIB n.º 63, de 20 de mayo).
9. La Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 30 de julio de 2025, de modificación de la Resolución de 15 de mayo de 2025 de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se constituyó la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y ciencias sociales, especialidad logopedia y se aprobaron las bases que han de regirla (BOIB n.º 108, de 14 de agosto).
10. El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
11. El Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares.
12. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consellerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Actualizar de oficio de forma directa la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y ciencias sociales, especialidad logopedia, actualizada por Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 17 de octubre de 2025 (BOIB n.º 140, de 23 de octubre) con la modificación de la lista que se adjunta como anexo 1.
2. Disponer de un plazo de 7 días hábiles contados desde la publicación de la lista de actualización de oficio de la bolsa para alegar la condición de víctima de violencia de género.
3. Los aspirantes incluidos en esta bolsa derivados de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 165, de 20 de diciembre de 2022), solo serán preferentes para la cobertura de lugares de trabajo de la isla donde han concursado. Esta preferencia se tiene que mantener hasta que se incorporen nuevas personas que hayan participado en una convocatoria posterior de ingreso por el turno libre del cuerpo, la escala y la especialidad y en la misma isla. Las personas que pierdan la preferencia quedan incluidas en la bolsa ordenadas de conformidad con el que establece el punto 6.2 de las bases que regulan esta bolsa.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web <https://oposicions.caib.es>. Igualmente se debe comunicar al Servicio de Empleo de las Illes Balears, para que realice su oportuna difusión, y a la Junta de Personal.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 30 de diciembre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

BU CFT escala 252E, logopèdia

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***1778*	COSTA RIBA, SANDRA	5,400	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***3660*	ARTIGUES GUAL, MARIA ANTONIA	4,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4042*	BERTA ZULIMA, VARGAS HERGUEZAB,	3,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***7597*	AVILA CABALLERO, ESTEFANIA	1,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***9362*	PUIG COMAS, MARTA HELENA	1,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***0675*	HERRERA PUJOL, MARIONA	1,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***5327*	FERRAGUT MARI, IRENE	1,000	IBZ, FORM	LVAC, PTEM	L
***1020*	SERRANO PONS, SANDRA	0,750	MALL	LVAC	L
***4700*	FELIPE MARTINEZ, DAMARIS	0,750	MALL	LVAC, PTEM	L
***1384*	PONS DIAZ, NATALIA	0,500	MALL, MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2367*	SUREDA BENEJAM, ESTER	0,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4594*	COMA SABATA, MARTA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4690*	PONS BENAVIDES, BEATRIZ	0,250	MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***5660*	GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***0711*	JAUME RALUY, ELVIRA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***8890*	LEDESMA GOMEZ, SONIA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***7709*	CERDA TORRANDELL, MARIA DEL MA	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2258*	NICOLAU CALAFELL, NEUS	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***5817*	SERRA TORRES, IRENE	0,000	IBZ	LVAC	L
***7810*	GONZALEZ ALCOVER, NURIA	0,000	MALL	LVAC	L
***4902*	AMENGUAL PONS, JOANA AIXA	0,000	MALL, MEN, IBZ, FORM	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L



EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

BU CFT escala 252E, logopèdia

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
<i>LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE</i>					
<i>STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES</i>					
<i>PTM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL</i>					
<i>NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD</i>					

05/12/25





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONES EXCLUIDAS

BU CFT escala 252E, logopèdia

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	MOTIVO EXCLUSIÓN
***3807*	BISTUER LACARRA, ANA	0,500	MAL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	NO ACREDITA LOS CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA REQUERIDOS
***0674*	PERALES LOSHUERTOS, MARIA ANTONIA	0,000	MAL, MEN	LVAC, PTEM, STPT	COMPROBACIÓN INFRUCTUOSA CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA REQUERIDOS
***4702*	CONTRERAS ROMERO, MARINA	0,000	MAL, MEN, IBZ, FOR	LVAC, NURG, PTEM, STPT	NO ACREDITA LOS CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA REQUERIDOS

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

05/12/25





LISTADO BOLSA ÚNICA

BU CFT escala 252E, logopèdia

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno	ISLAS				MODALIDADES				Total	Pos	Preferent
			Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	NURG	PTM	LVAC	STPT			
***1778*	SANDRA COSTA RIBA	L	X				X	X	X	X	5,400	1	S
***3660*	MARIA ANTONIA ARTIGUES GUAL	L	X				X	X	X	X	4,750	2	N
***4042*	VARGAS HERGUEZABAL BERTA ZULIMA	L	X				X	X	X	X	3,750	3	N
***7597*	ESTEFANIA AVILA CABALLERO	L	X				X	X	X	X	1,250	4	N
***9362*	MARTA HELENA PUIG COMAS	L	X				X	X	X	X	1,250	5	N
***0675*	MARIONA HERRERA PUJOL	L	X				X	X	X	X	1,250	6	N
***5327*	IRENE FERRAGUT MARI	L			X	X		X	X		1,000	7	N
***1020*	SANDRA SERRANO PONS	L	X						X		0,750	8	N
***4700*	DAMARIS FELIPE MARTINEZ	L	X					X	X		0,750	9	N
***1384*	NATALIA PONS DIAZ	L	X	X			X	X	X	X	0,500	10	N
***2367*	ESTER SUREDA BENEJAM	L	X				X	X	X	X	0,500	11	N
***4594*	MARTA COMA SABATA	L	X				X	X	X	X	0,250	12	N
***4690*	BEATRIZ PONS BENAVIDES	L		X			X	X	X	X	0,250	13	N
***5660*	BEATRIZ GONZALEZ GARCIA	L	X				X	X	X	X	0,250	14	N
***0711*	ELVIRA JAUME RALUY	L	X				X	X	X	X	0,250	15	N
***8890*	SONIA LEDESMA GOMEZ	L	X				X	X	X	X	0,250	16	N
***7709*	MARIA DEL MAR CERDA TORRANDELL	L	X				X	X	X	X	0,000	17	N
***2258*	NEUS NICOLAU CALAFELL	L	X				X	X	X	X	0,000	18	N
***5817*	IRENE SERRA TORRES	L			X				X		0,000	19	N
***7810*	NURIA GONZALEZ ALCOVER	L	X						X		0,000	20	N
***4902*	JOANA AIXA AMENGUAL PONS	L	X	X	X	X	X	X	X	X	0,000	21	N

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVII

